

# **Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Wholesale”**

*Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de  
diciembre de 2021 e Informe de los Auditores  
Independientes*

## FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE “FIDEICOMISO WHOLESALE”

### ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

#### Abreviaturas:

CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
FV	Valor razonable (Fair value)
FVR	Valor razonable (Fair value) con cambios en resultados
FVORI	Valor razonable (Fair value) con cambios en otro resultado integral
IASB	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
US\$	U.S. dólares

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Constituyente del  
Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Wholesale”

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Wholesale” (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el correspondiente estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Wholesale” al 31 de diciembre de 2021 y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*”. Somos independientes del Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Wholesale”, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Asuntos de énfasis**

- Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, el objeto del Fideicomiso es administrar el producto de todos los créditos otorgados por los acreedores a los constituyentes adherentes en virtud de los contratos de líneas de crédito. Las transacciones efectuadas no representan ninguna actividad económica para el Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Wholesale”; por lo que, no prepara el estado de resultados integral, ni estado de cambios en el patrimonio.

- Los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Wholesale”, se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Nuestra opinión no es modificada con respecto a estos asuntos.

#### **Otro asunto**

Los estados financieros del Fideicomiso “Fideicomiso Wholesale” por el año terminado el 31 de diciembre del 2020, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron con fecha 11 de mayo del 2021 una opinión sin salvedades.

#### ***Responsabilidades de la Administradora del Fideicomiso por los estados financieros***

La Administradora, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y por el control interno determinado por la Administradora como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administradora es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y en el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que los Constituyentes tengan la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administradora del Fideicomiso es la responsable de la supervisión del proceso del reporte financiero del Fideicomiso.

#### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

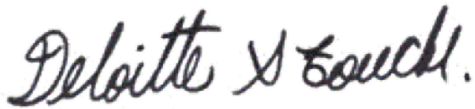
Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

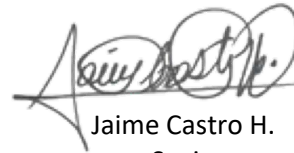
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Fideicomiso deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a la Administradora del Fideicomiso respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Quito, Octubre 24, 2022  
Registro No. 019



Jaime Castro H.  
Socio  
Licencia No. 0.7503

## FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO WHOLESALE"

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

---

<u>ACTIVOS</u>	Notas	<u>31/12/21</u> ... (en U.S. dólares)...	<u>31/12/20</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos y total activo corriente	5	<u>3</u>	<u>1</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Otros activos y total activo no corriente	6	<u>50</u>	<u>50</u>
TOTAL		<u>53</u>	<u>51</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVO:			
Cuentas por pagar al acreedor y total pasivo	7	<u>3</u>	<u>1</u>
PATRIMONIO:			
Aporte inicial y total patrimonio		<u>50</u>	<u>50</u>
TOTAL		<u>53</u>	<u>51</u>

Ver notas a los estados financieros

---

MARIA  
CRISTINA  
RICAURTE  
VELA

Firmado digitalmente  
por MARIA CRISTINA  
RICAURTE VELA  
Fecha: 2022.10.24  
19:27:38 -05'00'

---

María Cristina Ricaurte  
Apoderada Especial  
Fiducia S.A. Administradora de Fondos  
y Fideicomisos Mercantiles

---

ANDRES  
SEBASTIAN  
SUAREZ MORALES

Firmado digitalmente por  
ANDRES SEBASTIAN SUAREZ  
MORALES  
Fecha: 2022.10.24 15:52:53  
-05'00'

---

Andrés Suárez  
Contador  
Fiducia S.A. Administradora de Fondos  
y Fideicomisos Mercantiles

**FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO WHOLESALE"**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

---

	<u>31/12/21</u>	<u>31/12/20</u>
	... (en U.S. dólares)...	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Fondos recibidos	1,013,094,158	700,924,583
Fondos pagados	<u>(1,013,094,156)</u>	<u>(700,924,584)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>2</u>	<u>(1)</u>
BANCOS:		
Disminución (incremento) neto del año	2	(1)
Saldo al comienzo del año	<u>1</u>	<u>2</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u><u>3</u></u>	<u><u>1</u></u>

Ver notas a los estados financieros

---

MARIA  
CRISTINA  
RICAURTE VELA

Firmado digitalmente por MARIA CRISTINA RICAURTE VELA  
Fecha: 2022.10.24 19:27:57 -05'00'

---

María Cristina Ricaurte  
Apoderada Especial  
Fiducia S.A. Administradora de Fondos  
y Fideicomisos Mercantiles

---

ANDRES SEBASTIAN  
SUAREZ MORALES

Firmado digitalmente por ANDRES SEBASTIAN SUAREZ MORALES  
Fecha: 2022.10.24 15:53:18 -05'00'

---

Andrés Suárez  
Contador  
Fiducia S.A. Administradora de Fondos  
y Fideicomisos Mercantiles

## **FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO WHOLESALE"**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Fideicomiso Wholesale" fue constituido mediante escritura pública celebrada el 1 de octubre de 2009, con el propósito de administrar el producto de todos los créditos otorgados por los acreedores a los Constituyentes adherentes en virtud de los contratos de líneas de crédito; con el fin de destinarlo al pago de las cuentas por cobrar o de los créditos originales que se otorgan a otro Constituyente adherente para adquirir un determinado vehículo a General Motors S.A. que ha sido vendido al nuevo Constituyente adherente al que se ha otorgado el nuevo crédito para tal efecto. El Fideicomiso es administrado por la Fiduciaria Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles y constituye un patrimonio independiente de la Administradora y del resto de fideicomisos que ésta administre.

El 14 de agosto de 2015, se reformó el contrato del Fideicomiso en donde se definen las consideraciones de los constituyentes adherentes y créditos, los honorarios de la Fiduciaria, la garantía de contrato de prenda que reemplaza al Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Wholesale, la contratación de un asesor de seguros designado de mutuo acuerdo por Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y General Motors S.A., y se determinan nuevas condiciones para informar a la fiduciaria sobre encargos fiduciarios.

La actividad del Fideicomiso está regulada por la Ley de Mercado de Valores, las disposiciones que dicte el Código de Comercio y controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Fideicomiso Wholesale" no está inscrito en el mercado de valores.

El Fideicomiso está constituido por el aporte inicial de efectivo; está integrado por todos los activos, pasivos y contingentes que se generen en virtud del cumplimiento del objeto del Fideicomiso. El Fideicomiso recibe el efectivo de los préstamos otorgados por el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO a los concesionarios de vehículos, y a su vez este dinero es transferido a General Motors S.A. por la venta de vehículos. Los concesionarios que forman parte de este Fideicomiso son: ASSA-Automotores de la Sierra S.A., Automotores Continental S.A.S, Centralcar S.A., Ecuauto S.A. Ecuauto S.A., Induauto S.A., Imbauto S.A., Latinoamericana de Vehículos C.A. LAVCA, Vallejo Araujo S.A., Mirasol S.A., E. Maulme C.A., Autolandia S.A., Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa, Corporación Proauto S.A. Anglo Automotriz S.A., y Metrocar S.A.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administradora del Fideicomiso.



## ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

### (a) Comparecientes

General Motors Ecuador S.A. Ómnibus BB Traspotes S.A.	Constituyente
Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO	Acreedor
Concesionarios (Constituyentes Adherentes)	Beneficiarios
Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles	Fiduciaria

### (b) **Objeto**

El objeto del Fideicomiso es la administración del producto de todos los créditos otorgados por los acreedores a los Constituyentes adherentes en virtud de los contratos de líneas de crédito; con el fin de destinarlos al pago de las cuentas por cobrar o de los créditos que se otorgan a otro constituyente adherente para adquirir un determinado vehículo a General Motors S.A. que ha sido vendido al nuevo constituyente adherente al que se otorga el nuevo crédito para tal efecto; así como de todas las sumas de dinero que sean necesarias para cancelar los créditos en sus correspondientes fechas de vencimiento de acuerdo a los contratos de línea de crédito, en los términos y condiciones establecidas en el presente instrumento.

### (c) **Instrucciones Fiduciarias**

La Fiduciaria, en su calidad de representante legal del Fideicomiso deberá cumplir con las siguientes instrucciones fiduciarias:

- Registrar contablemente como propiedad del Fideicomiso, el dinero que transfieran los Constituyentes a la suscripción del presente instrumento o lleguen a transferir en el futuro a favor del Fideicomiso. Así mismo registrará, todos los activos, pasivos y contingentes que se generen durante el desarrollo del objeto del Fideicomiso.
- Constituir un fideicomiso de Garantía, y al efecto suscribir el contrato de constitución del referido Fideicomiso, transferir a dicho Fideicomiso el monto de dinero necesario para la constitución de su patrimonio autónomo y realizar cualquier acto y/o suscribir cualquier otro documento que sea necesario para tal efecto, en los términos establecidos por el Banco de la Producción S.A PRODUBANCO.
- Suscribir convenios de adhesión con todos aquellos concesionarios previamente calificados y aceptados por General Motors S.A. y que hubieren suscrito los respectivos contratos de líneas de crédito con el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y los otros acreedores.
- Coordinar y administrar, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el

contrato maestro de General Motors S.A. a través de los sistemas tecnológicos desarrollados por el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y de los canales y servicios de dicha institución financiera, que los Constituyentes se comprometen irrevocablemente a utilizar y respetar en todas las ventas de vehículos realizadas entre General Motors S.A. y los concesionarios, salvo aquellos casos de excepción que sean acordados previamente por General Motors S.A. y el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, mismos que se describen en la escritura de constitución.

- Recibir a nombre de los constituyentes adherentes, el producto de todos los créditos otorgados por los acreedores, y destinarlos al pago de las cuentas por cobrar generadas por la compra a General Motors S.A. de los correspondientes vehículos que hayan sido determinados y fueron la base del otorgamiento de los referidos créditos.
- Realizar la gestión de recaudación de los constituyentes adherentes, de los valores necesarios para cancelar los créditos concedidos por los acreedores, en las fechas de vencimiento, los términos y condiciones establecidos en los contratos de líneas de créditos, y transferir tales valores a los respectivos acreedores con el fin de cancelar los créditos en las fechas de vencimiento.
- Cada vez que se registren ventas de repuestos entre General Motors S.A. y los Concesionarios la fiduciaria deberá informar al fideicomiso de Garantía sobre el particular, así como a la fiduciaria de los respectivos encargos fiduciarios, con el fin de transferir al Fideicomiso en garantía, a nombre de los respectivos Constituyente adherentes y a título de fideicomiso mercantil irrevocable, los vehículos que fueron base para el otorgamiento de tales Créditos.
- Una vez cancelados cada uno de los créditos que fueron otorgados por los acreedores o cuando el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO o el respectivo acreedor así lo autorice, informar al Fideicomiso de garantía sobre el particular, a fin de que este procesa a restituir, al respectivo Constituyente adherente, los vehículos que fueron aprobados por este a dicho Fideicomiso y que garantizaban tales Créditos.
- Cubrir los costos de inspección, de los vehículos aportados al Fideicomiso de garantía, así como el efectivo cumplimiento por parte de tal Constituyente adherente de las obligaciones pactadas en este Fideicomiso, salvo los casos donde por resultado de verificaciones sea requerido aumentar la frecuencia de dichas verificaciones, caso en el cual el respectivo Concesionario deberá asumir los costos.
- Contratar a nombre de los Constituyentes adherentes, un seguro contra todo riesgo sobre los vehículos aportados por cada uno de ellos al Fideicomiso de garantía y endosarlo a favor de dicho Fideicomiso, por el valor de dicho vehículo establecido en los convenios de adhesión y por un plazo vigencia igual al de los créditos garantizados con dichos vehículos que estuvieren pendientes de pago.
- Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se requieran para el cabal cumplimiento de las instrucciones fiduciarias estipuladas anteriormente.

**(d) Obligaciones de los Constituyentes Inicial**

- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el contrato maestro suscrito entre General Motors S.A. y Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, en el cual se comprometen a utilizar únicamente el fideicomiso y los sistemas tecnológicos desarrollados por el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO para llevar a cabo todas y cada una de las ventas que realice General Motors S.A y los concesionarios.
- Notificar a la Fiduciaria, en forma inmediata, sobre cualquier hecho que produzca cambios o variaciones en las circunstancias o informaciones trascendentales que rodean al objeto del Fideicomiso y del contrato maestro con General Motors S.A.
- Alimentar diariamente, con la información correspondiente, los sistemas tecnológicos desarrollados por el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO para la adecuada ejecución de este fideicomiso.
- Respetar y cumplir todas las políticas y procedimientos para la operación del Fideicomiso que sean establecidas por Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y General Motors S. A.
- Cumplir las demás obligaciones establecidas en el contrato del Fideicomiso.

**(e) Obligaciones de los Constituyentes Adherentes**

- Proteger al Fideicomiso, a la Fiduciaria y a sus representantes contra toda demanda o acción que se intente contra ésta, con ocasión o como consecuencia de la administración fiduciaria de este Fideicomiso, salvo que les fuere imputables a su falta de actuar de manera diligente y profesional, su culpa o dolo.
- Notificar a la Fiduciaria en forma inmediata, sobre cualquier hecho que produzca cambios o variaciones en las circunstancias o informaciones trascendentales que rodean al objeto del Fideicomiso.
- Proveer al Fideicomiso de Administración, en proporción al saldo insoluto de los créditos pendientes de pago de cada Constituyente adherente, los recursos necesarios para que este pueda cubrir todos los costos, gastos, honorarios y tributos que generen el objeto y ejecución de las instrucciones fiduciarias, constitución, administración y liquidación del Fideicomiso de Administración y del Fideicomiso de Garantía, incluidos los que se generen por los contratos de línea de crédito.
- Los constituyentes adherentes se hallan obligados irrevocablemente a preñar a favor del banco, todos los vehículos que adquieran o lleguen a adquirir a General Motors S.A. o a otro concesionario con financiamiento de los acreedores, de acuerdo a la reforma del 14 de agosto del 2015.
- Alimentar diariamente, con la información correspondiente, los sistemas tecnológicos desarrollados por el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO para la adecuada ejecución de este Fideicomiso, y que el Constituyente inicial se compromete

irrevocablemente a utilizar y respetar en todas las ventas de vehículos realizadas entre General Motors S.A. y los concesionarios.

- Cumplir todas las obligaciones establecidas en los respectivos contratos de línea de crédito, mientras los mismos se encuentren vigentes.
- Respetar y cumplir todas las políticas y procedimientos para la operación del Fideicomiso que sean establecidas por el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y General Motors S.A.
- Cumplir las demás obligaciones establecidas en el contrato del Fideicomiso.

**(f) Obligaciones de la Fiduciaria**

- Administrar el Fideicomiso de manera prudente y diligente; sin embargo, esto no garantiza la obtención de resultado o rendimiento alguno.
- Mantener los bienes del Fideicomiso separado de los demás bienes y derechos de la Fiduciaria y de los de otros fideicomisos que administre.
- Rendir cuentas a los Constituyentes, con periodicidad anual y dentro de los 30 días posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal, en los términos constantes en la ley de mercado de valores y sus reglamentos y más normas vigentes.
- Contratar una auditora externa para el Fideicomiso.
- Ejecutar todas las medidas conducentes a proteger al Fideicomiso y sus bienes.
- Las demás obligaciones estipuladas en el contrato del Fideicomiso y en la Ley.

**(g) Vigencia**

El Fideicomiso tendrá la duración que se requiera para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso, sin que pueda exceder del plazo máximo señalado por la ley.

**2. ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS**

**2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual***

No existen nuevas normas, modificaciones o interpretaciones que sean efectivas a partir del 1 de enero de 2021, que tengan un efecto material en los estados financieros del Fideicomiso.

**2.2 *Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas*** - A la fecha de aprobación de los estados financieros, el Fideicomiso no ha aplicado Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y modificadas que han sido emitida, pero aún no efectivas.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 3.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 3.2 Moneda funcional** - La moneda funcional del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Fideicomiso Wholesale" es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), la cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 3.3 Base de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fideicomiso tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas con operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Fideicomiso puede acceder a la fecha de la valuación;

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

- 3.4 Bancos** - Representa el efectivo disponible en una cuenta corriente en un banco local.

**3.5 Cuentas por pagar al Constituyente** - Incluye los valores a ser transferidos a General Motors S.A. (Constituyente) por la venta de vehículos.

**3.6 Patrimonio del Fideicomiso** - Constituye el aporte inicial del Fideicomiso.

**3.7 Impuestos** - La Ley de Régimen Tributario Interno establece que, los fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, igual que lo realiza el resto de sociedades.

Están exentos del pago de impuesto a la renta los fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, los fondos de inversión y los fondos complementarios, siempre que se realice la retención del impuesto a la renta en los mismos porcentajes establecidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno para el caso de la distribución de dividendos.

Para efectos tributarios se entenderá que un fideicomiso mercantil realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha, cuando su objeto y/o la actividad que realiza es de tipo industrial, comercial, agrícola, de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades.

El objeto del Fideicomiso es administrar el producto de todos los créditos otorgados por los acreedores a los Constituyentes adherentes, con el fin de destinarlo al pago de las cuentas por cobrar o créditos a General Motors S.A., por lo tanto, el Fideicomiso no tiene otro tipo de operaciones que generen resultados. Como consecuencia, el Fideicomiso no genera base imponible para el pago del impuesto a la renta.

**3.8 Estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio** - Debido a que el objeto del Fideicomiso es administrar el producto de todos los créditos otorgados por los acreedores a los Constituyentes adherentes en virtud de los contratos de líneas de crédito; las transacciones efectuadas no representan movimientos de actividad económica, el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Fideicomiso Wholesale" no presenta el estado de resultados integral ni estado de cambios en el patrimonio.

#### **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administradora del Fideicomiso realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica del Fideicomiso, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administradora del Fideicomiso, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

## 5. BANCOS

Al 31 diciembre del 2021 y 2020, corresponde al saldo que el Fideicomiso mantiene en su cuenta corriente del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y no generan intereses.

## 6. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, corresponde a los aportes realizados por el Fideicomiso en calidad de Constituyente en el Fondo Mercantil de Garantía Wholesale Inmuebles.

## 7. CUENTAS POR PAGAR AL ACREEDOR

	<u>31/12/21</u>	<u>31/12/20</u>
Saldos al comienzo del año	1	2
Fondos recibidos	1,013,094,158	700,924,583
Fondos pagados	<u>(1,013,094,156)</u>	<u>(700,924,584)</u>
Saldos al final del año	<u>2</u>	<u>1</u>

## 8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL CUAL SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2021 y la fecha de emisión de los estados financieros (octubre 24, 2022), no se produjeron eventos que en opinión de la Administradora del Fideicomiso pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## 9. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2021 han sido aprobados por la Administradora del Fideicomiso en octubre 24 del 2022 y serán presentados al Constituyente para su conocimiento y conformidad. En opinión de la Administradora del Fideicomiso, los estados financieros serán aprobados por el Constituyente sin modificaciones